



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 036 – 2021-MTPE/3/24.2/PNPE/DE

Lima, 05 de julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 346-2021/PNPE/DE/UA/ABA de fecha 02 de julio de 2021, emitido por la Jefatura del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración; el Memorando N° 0435-2021/PNPE/DE/UA de fecha 03 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Administración; el Memorando N° 217-2021/PNPE/DE/UPPI de fecha 02 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y, el Informe N° 124-2021-PNPE/DE/UAL de fecha 05 de julio de 2021, emitido por la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Decreto Supremo N° 019-2020-TR, modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2021-TR, se aprobó la fusión por absorción del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" al Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", teniendo este último la calidad de entidad absorbente y cambiando su denominación al Programa Nacional para la Empleabilidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2021-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 002-993 Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" hoy denominado "Programa Nacional para la Empleabilidad" correspondiente al Año Fiscal 2021; contemplando un total de veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, en concordancia con lo establecido en el artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF y N° 162-2021-EF, y el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se prevé que cada Entidad elabore un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que será aprobado por el Titular de la Entidad, pudiendo ser modificado para incluir o excluir procedimientos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, es oportuno señalar que, el PAC debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la Fuente de Financiamiento; además, obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

Que, mediante Informe N° 338-2021/PNPE/DE/UA/ABA de fecha 30 de junio de 2021, la Unidad de Abastecimiento remite a la Unidad de Administración, los Términos de Referencia y



***“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”***

el Pedido de Servicio N°00211 para la contratación del Servicio de Arrendamiento de local para el funcionamiento del almacén central del Programa Nacional para la Empleabilidad;

Que, la Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación a través del Memorando N° 217-2021/PNPE/DE/UPPI de fecha 02 de julio de 2021, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 202-2021 por el monto de S/ 23,905.00 (Veintitrés Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestaria N°10-2022 por el monto de S/20,490.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles), haciendo un total de S/44,395.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Trecientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles), destinado para la contratación del Servicio de Arrendamiento de local para el funcionamiento del almacén central del Programa Nacional para la Empleabilidad, en virtud a la aprobación del Área de Presupuesto, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 150-2021/PNPE/DE/UPPI/AP;

Que, a través del Informe N° 346-2021/PNPE/DE/UA/ABA, el Jefe del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, propone la Cuarta Modificación del PAC del Programa, con la finalidad de incluir un (01) procedimiento de selección, ítem 30, denominado “Servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del Almacén Central del Programa Nacional para la Empleabilidad”, para lo cual adjunta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2021 del Programa Nacional Para Empleabilidad, en el formato del OSCE, Anexo N° 1 Inclusiones;

Que, a través del Informe N° 124-2021-PNPE/DE/UAL, la Unidad de Asesoría Legal, emite opinión legal sobre la viabilidad de la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-993 Programa Nacional para la Empleabilidad correspondiente al año fiscal 2021, propuesta por el Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, por las consideraciones expuestas, concurre la necesidad de incluir el procedimiento de selección, ítem 30, destinado a la contratación del “Servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del Almacén Central del Programa Nacional para la Empleabilidad”, en el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional para la Empleabilidad para el Ejercicio Presupuestal 2021, conforme la propuesta presentada por el Área de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones; por lo que, la Unidad de Administración, a través del Memorando de vistos solicitó la aprobación de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contratación de la Unidad Ejecutora 002-993 Programa Nacional para la Empleabilidad correspondiente al Año Fiscal 2021; siendo por conveniente, emitir la resolución directoral que lo modifique;

Con las visaciones del Área de Abastecimiento, las Unidades de Administración, Asesoría Legal, y, Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones” y el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, norma que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002-993 Programa Nacional para la Empleabilidad correspondiente al Año Fiscal 2021, incluyendo un (01) procedimiento de selección detallado en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



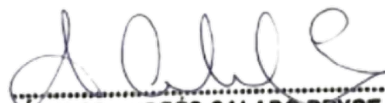
Artículo 2°.- Disponer que el Jefe del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración, publique la presente Resolución y sus anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.



Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional (Página Web) del Programa Nacional para la Empleabilidad.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALVARO ANDRÉS CALADO BRYCE
Director Ejecutivo
Programa Nacional para la Empleabilidad



ANEXO N° 1 INCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : PhPE

D) UNIDAD EJECUTORA : 993

F) PLIEGO : 012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAM ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA TACIONES	OBSERVA CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de arrendamiento de local para el funcionamiento del Almacén Central del Programa Nacional Para la Empleabilidad	8013150200094959	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		44,395.00	13	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	OEC	NO	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	

